



**PROVINCIA DE ASTURIAS**

**AYUNTAMIENTOS DE RIOSA Y MORCÍN**

**EXPEDIENTE INCOADO EN 18 DE MAYO DE 2015**

***OBJETO DEL EXPEDIENTE***

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA - LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)", ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.**

**CLAVE: N1.419.046/2121**

***PETICIONARIO***

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**



**CLAVE:** N1.419.046/2121

**ASUNTO:** INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA-LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)", ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.

### ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Número de orden	Fecha del documento	Extracto
1	18/05/2015	Autorización para la incoación del expediente de información pública.
2	20/05/2015	Anuncio de información pública.
3	29/05/2015	Minuta de la remisión del anuncio al Ayuntamiento de Riosa.
4	29/05/2015	Minuta de la remisión del anuncio al Ayuntamiento de Morcín.
5	03/06/2015	Publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
6	08/06/2015	Publicación del anuncio de información pública en el diario "El Comercio".
7	09/06/2015	Publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial del Estado.
8	29/06/2015	Certificado de exposición del anuncio de información pública en el Ayuntamiento de Morcín.
9	30/06/2015	Certificado de exposición del anuncio de información pública en el Ayuntamiento de Riosa.
10	30/06/2015	Certificado del Director Técnico Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
11	30/06/2015	Certificado del Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

**DOCUMENTO NÚM. 1**

**AUTORIZACIÓN PARA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

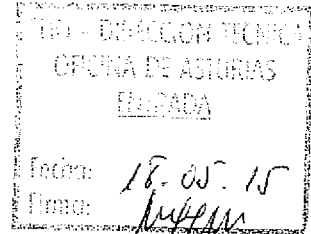
18 MAYO 2015

ASUNTO

Aprobación de la modificación nº 1 del proyecto a efectos de información pública y autorización de incoación del expediente de información pública del proyecto

DESTINATARIO

DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO  
Dirección Técnica  
La Fresneda - Siero



**PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO – AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA – LA ARÁ Y LA FOZ. TT. MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS). MODIFICACIÓN Nº 1. CLAVE: N1.419-046/2121**

Con fecha 18 de mayo de 2015, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha resuelto:

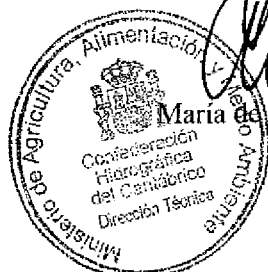
- 1º.- Aprobar a efectos de Información Pública de la “MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO – AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA – LA ARÁ Y LA FOZ. TT. MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)”, por su Presupuesto total líquido de 1.746.745,43 euros, que produce un Adicional nulo respecto al presupuesto de adjudicación, con fecha de terminación de las obras el 9 de noviembre de 2015.
- 2º.- Autorizar la incoación del expediente de Información Pública de la Modificación Nº 1 del Proyecto.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL JEFE DE ÁREA DEL GABINETE TÉCNICO,

*[Handwritten Signature]*

Maria de la Encarnación Sarabia Alegría



**DOCUMENTO NÚM. 2**

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**



ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL **"PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA-LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)"**, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.  
CLAVE: N1.419.046/2121

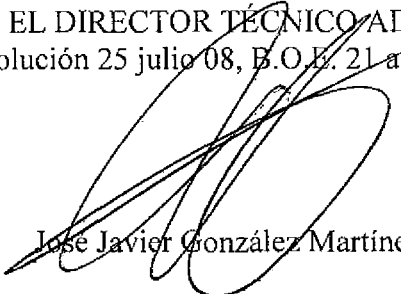
Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 18 de mayo de 2015, fue aprobada la modificación nº 1 del **Proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y la Foz. TT.MM. de Riosa y Morcín (Asturias)**, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública por un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones a que se refiere el párrafo 2º del artículo 17 del Reglamento de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El Proyecto con su relación de bienes y derechos afectados podrá ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la Urbanización La Fresneda (Siero) así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Riosa y Morcín.

Oviedo, a 20 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO  
(Resolución 25 julio 08, B.O.E. 21 agosto 08)

  
José Javier González Martínez

## RELACION DE AFECTADOS

Num. finca	T.M.	Polígono	Parcela	Titular	Calificación	Oc Permanente	Oc Temporal
3	Riosa	P3	12057	MUÑIZ GONZALEZ SAMUEL JAIME	NO URBANIZABLE	0,68	
6	Riosa	P4	12001	DIAZ CABO MARCELINO	NO URBANIZABLE	2,66	
7	Riosa	P4	15001	ALVAREZ MUÑIZ MARIA LUISA Y MANUEL DANIEL. JOSE SILVINO ALVAREZ VAZQUEZ	NO URBANIZABLE	12,02	
8	Riosa	P3	62	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ M <sup>ª</sup> CRISTINA	NO URBANIZABLE	9,70	
9	Riosa	P3	63	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ M <sup>ª</sup> CRISTINA	NO URBANIZABLE	11,33	
10	Riosa	P3	64	IGLESIAS MUÑIZ CLEMENTINA	NO URBANIZABLE	10,96	
11	Riosa	P3	65	HEREDEROS DE LOPEZ TREBOLLE LUIS	NO URBANIZABLE	1,28	
12	Riosa	P3	66	MUÑIZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	NO URBANIZABLE	2,74	
13	Riosa	P3	67	VILLORIA CABO MARIA ISABEL Y MALLDO FERNANDEZ JOSE	NO URBANIZABLE	1,33	
1001	Riosa	P9	23281	DESCONOCIDO		41,89	267,37
1002	Riosa	P10	24281	DESCONOCIDO			377,34
23	Riosa	P9	282	IGLESIAS VAZQUEZ DANIEL JOSE	NO URBANIZABLE	735,08	38,40
25	Riosa	P9	284	IGLESIAS MARTINEZ ABILIO Y GONZALEZ GONZALEZ ROSA LUCINDA	NO URBANIZABLE		
43	Riosa	P3	38	FERNANDEZ FERNANDEZ NIEVES	NO URBANIZABLE	3,67	
44	Riosa	P3	37	DIAZ SARIEGO MARIA DOLORES FLORINDA	NO URBANIZABLE	15,14	
45	Riosa	P3	10034	MUÑIZ GONZALEZ JOSE OLEGARIO	NO URBANIZABLE	100,17	
48	Riosa	P3	35	ALVAREZ OTERO FRANCISCO JAVIER	NO URBANIZABLE	1,31	
58	Riosa	60060	6	GARRIOMERO VAZQUEZ ROSA MARIA Y MUÑIZ BARRERA JOSE	URBANIZABLE	3,36	
59	Riosa	60060	4	SARIEGO SARIEGO AMPARO Y JOSE	URBANIZABLE	4,01	
62	Riosa	60086	10	MORAN ALVAREZ MARIA BELIA	URBANIZABLE	1,84	
66	Riosa	P2	616	EN INVESTIGACIÓN ARTICULO 47 DE LA LEY DE SUELO 33/2003	NO URBANIZABLE	29,20	
68	Riosa	65130	5	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	37,03	
69	Riosa	65130	8	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	20,88	
70	Riosa	65130	7	AYTO RIOSA	URBANIZABLE	29,29	
71	Riosa	65140	6	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	26,48	
72	Riosa	65140	7	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	0,71	

**DOCUMENTO NÚM. 3**

**MINUTA DE LA REMISIÓN DEL ANUNCIO AL AYUNTAMIENTO DE RIOSA**





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica  
del Cantábrico  
**REGISTRO DE SALIDA**  
Oviedo-Plaza de España  
**29/05/2015 11:07:46**  
**S001201500011814**

**3**  
CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO  
DIRECCIÓN TÉCNICA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF.  
FECHA  
ASUNTO

REMISIÓN ANUNCIO PARA LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**AYUNTAMIENTO DE RIOSA**  
Plaza de la Constitución, 1  
33160 La Vega de Riosa  
(Asturias)

AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
REGISTRO GRAL ENTRADA  
29 MAY 2015  
Nº 993

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA-LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)", ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.

**CLAVE: N1.419.046/2121**

Para su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento durante un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** a tenor con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley de 30/1992 DE Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite anuncio de información pública del proyecto reseñado en el epígrafe, interesándose su posterior devolución a esta Confederación Hidrográfica, incorporando al anuncio diligencia de su exposición al público durante el plazo citado, en unión de las alegaciones presentadas.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO  
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08)

José Javier González Martínez

PLAZA DE ESPAÑA 2  
33071 - OVIEDO  
TEL: 9 85 96 84 00  
FAX: 9 85 96 84 05

**DOCUMENTO NÚM. 4**

**MINUTA DE LA REMISIÓN DEL ANUNCIO AL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica  
del Cantábrico  
**REGISTRO DE SALIDA**  
Oviedo-Plaza de España  
29/05/2015 11:10:32  
S001201500011815

4  
CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

**Ayuntamiento de MORCÍN**

Fecha 29 MAY 2015

**Registro de ENTRADA**

N.º

890

**AYUNTAMIENTO DE MORCÍN**

Avenida de Monsacro, 17  
33162 Santa Eulalia de Morcín  
(Asturias)

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

REMISIÓN ANUNCIO PARA LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN N° 1 DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA-LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)", ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.

**CLAVE: N1.419.046/2121**

Para su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento durante un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** a tenor con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley de 30/1992 DE Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite anuncio de información pública del proyecto reseñado en el epígrafe, interesándose su posterior devolución a esta Confederación Hidrográfica, incorporando al anuncio diligencia de su exposición al público durante el plazo citado, en unión de las alegaciones presentadas.

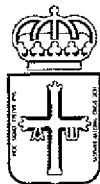
EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO  
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08)

Jose Javier González Martínez

**DOCUMENTO NÚM. 5**

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



### III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

##### DIRECCIÓN TÉCNICA

*ANUNCIO por el que se somete a información pública la modificación n.º 1 del Proyecto de Ordenación hidráulico-Ambiental del Río Riosa.*

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 18 de mayo de 2015, fue aprobada la Modificación n.º 1 del Proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y la Foz. TT.MM. de Riosa y Morcín (Asturias), y de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 17 del Reglamento de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El Proyecto con su relación de bienes y derechos afectados podrá ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la Urbanización La Fresneda (Siero) así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Riosa y Morcín.

Oviedo, a 20 de mayo de 2015.—El Secretario General.—P.D., el Director Técnico Adjunto (Resolución de 25 de julio de 2008, BOE de 21 de agosto de 2008).—Cód. 2015-09322.

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

Núm. finca	T.M.	Polígono	Parcela	Titular	Calificación	Oc. permanente	Oc. temporal
3	Riosa	P3	12057	MUÑIZ GONZALEZ SAMUEL JAIME	NO URBANIZABLE	0,68	
6	Riosa	P4	12001	DÍAZ CABO MARCELINO	NO URBANIZABLE	2,66	
7	Riosa	P4	15001	ALVAREZ MUÑIZ MARIA LUISA Y MANUEL DANIEL JOSE SILVINO ALVAREZ VAZQUEZ	NO URBANIZABLE	12,02	
8	Riosa	P3	62	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ M.ª CRISTINA	NO URBANIZABLE	9,70	
9	Riosa	P3	63	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ M.ª CRISTINA	NO URBANIZABLE	11,33	
10	Riosa	P3	64	IGLESIAS MUÑIZ CLEMENTINA	NO URBANIZABLE	10,96	
11	Riosa	P3	65	HEREDEROS DE LOPEZ TREBOLLE LUIS	NO URBANIZABLE	1,28	
12	Riosa	P3	66	MUÑIZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	NO URBANIZABLE	2,74	
13	Riosa	P3	67	VILLORIA CABO MARIA ISABEL Y MALLDO FERNANDEZ JOSE	NO URBANIZABLE	1,33	
1001	Riosa	P9	23281	DESCONOCIDO		41,89	267,37
1002	Riosa	P10	24281	DESCONOCIDO			377,34
23	Riosa	P9	282	IGLESIAS VAZQUEZ DANIEL JOSE	NO URBANIZABLE	735,08	38,40
25	Riosa	P9	284	IGLESIAS MARTINEZ ABILIO Y GONZALEZ GONZALEZ ROSA LUCINDA	NO URBANIZABLE		
43	Riosa	P3	38	FERNANDEZ FERNANDEZ NIEVES	NO URBANIZABLE	3,67	
44	Riosa	P3	37	DÍAZ SARRIEGO MARIA DOLORES FLORINDA	NO URBANIZABLE	15,14	
45	Riosa	P3	10034	MUÑIZ GONZALEZ JOSE OLEGARIO	NO URBANIZABLE	100,17	
48	Riosa	P3	35	ALVAREZ OTERO FRANCISCO JAVIER	NO URBANIZABLE	1,31	
58	Riosa	60060	6	GARRIOMERO VAZQUEZ ROSA MARIA Y MUÑIZ BARRERA JOSE	URBANIZABLE	3,36	
59	Riosa	60060	4	SARRIEGO SARRIEGO AMPARO Y JOSE	URBANIZABLE	4,01	
62	Riosa	60086	10	MORAN ALVAREZ MARIA BELIA	URBANIZABLE	1,84	
66	Riosa	P2	616	EN INVESTIGACIÓN ARTICULO 47 DE LA LEY DE SUELO 33/2003	NO URBANIZABLE	29,20	
68	Riosa	65130	5	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	37,03	
69	Riosa	65130	8	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	20,88	
70	Riosa	65130	7	AYTO RIOSA	URBANIZABLE	29,29	
71	Riosa	65140	6	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	26,48	
72	Riosa	65140	7	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	0,71	

**DOCUMENTO NÚM. 6**

***PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL DIARIO "EL  
COMERCIO"***

Lunes 08.06.15  
EL COMERCIO

# «No es aventurado pensar que PSOE y PP van a pactar de nuevo»

Ana Castaño Concejala y diputada nacional de IU

«No barajamos un tripartito para Gijón, pero PSOE y Podemos deben ponerse de acuerdo. Que Foro siga gobernando sería un gran fracaso»

:: E. ARENAS

**GIJÓN.** A Ana Castaño Rey (Pesoz, 1961), licenciada en Historia y diplomada en Gestión y Administración Pública, se le acumulan los cometidos. El próximo sábado tomará posesión como concejala de IU en el Ayuntamiento de Gijón y unos días después hará lo propio en el Congreso de los Diputados donde será investida como parlamentaria nacional en sustitución de Gaspar Llamazares. Es empleada del Ayuntamiento de Gijón desde agosto de 1992 y anteriormente fue directora de Servicios Sociales durante cuatro años en el Consistorio de Avilés y trabajó en la Dirección General de Juventud del Principado. Fue miembro del colectivo Liberación desde su fundación y ahora forma parte del Consejo Político Federal de Izquierda Unida, desde donde sigue en primera línea la evolución de una coalición, los últimos resultados electorales, la crisis y los pactos.

¿Habrá pactos de izquierda en Asturias?

«No ignoro, pero deseo que los haya. No será fácil».

«Está complicado, pero me gustaría que pudiéramos estar a la altura de lo que demandan los ciudadanos. Creemos que hay que hablar de programas y que en este proceso sobran los egos. En Gijón nos reunimos con el PSOE y con Xixon Si Puede y, después de estudiar todos los programas, opinamos que los dos partidos tienen que hablar sobre quién debe ser el alcalde».

¿Si fallan los pactos de izquierda habrá acuerdos PSOE-PP en Asturias?

«No me gusta jugar a ser adivina, pero si miramos hacia atrás veremos que ha habido pactos recientes entre las dos formaciones. No es aventurado pensar que esos acuerdos pueden volver a repetirse. La decisión de Javier Fernández de gobernar en minoría parece que le aboca a eso».

¿El PP puede quedarse con el Ayuntamiento de Oviedo y Foro con el de Gijón?

«Sería tremendo que así ocurriera. Puede pasar cualquier cosa hasta el último momento, pero en ambos casos no depende de nosotros».

¿Habrá tripartito en Gijón?

«En estos momentos no lo barajamos, pero si podría darse una espe-

cie de liderazgo compartido en el que el alcalde fuera una figura instrumental. No estamos en posición de acceder a responsabilidades de Gobierno pero, en todo caso, nuestro apoyo nunca sería un cheque en blanco. PSOE y Podemos deben ponerse de acuerdo, porque si Foro sigue gobernando sería un gran fracaso para la izquierda».

¿Al ser funcionaria, su liberación como concejala es imprescindible para no tener que renunciar al acta?

«Soy funcionaria y por ley resulta incompatible ser empleada y concejala. Ya he comunicado a mi jefa que formalizaré mi petición de excedencia. Estoy obligada a hacerlo y, a partir de ahí, mi organización decidirá porque yo no vengo a lucrarme con la política, pero tampoco a empobrecerme o a aumentar las listas del desempleo».

¿Que Podemos decida en asamblea abierta será un problema para llegar a acuerdos?

«No me voy a pronunciar sobre eso. Respeto cómo se organizan y no tengo más que decir».

¿IU hará un referéndum para decidir sobre los acuerdos?

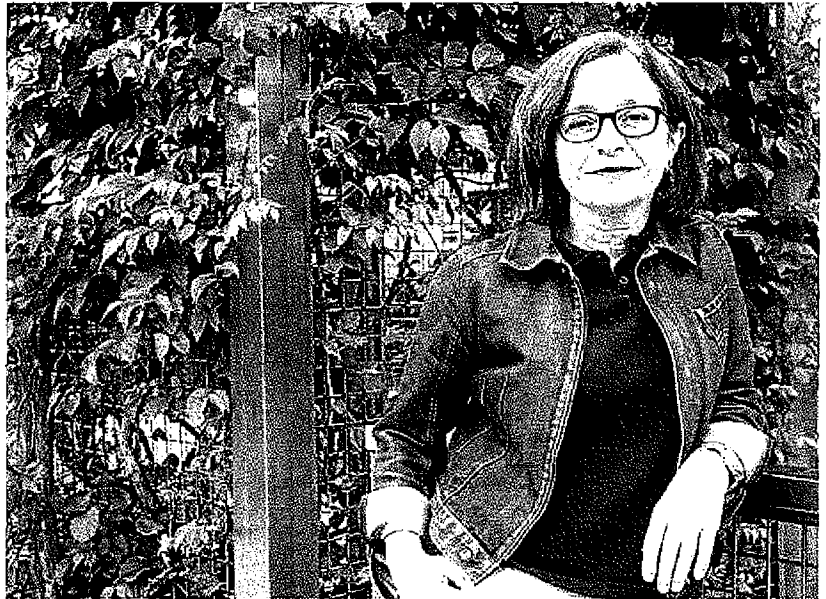
«El jueves tenemos una asamblea y ahí votarán los militantes. Todos los militantes están convocados ese día y ese es nuestro referéndum».

Los resultados electorales de IU en Asturias no reflejan lo que sucedió en el resto del país. ¿Corre riesgo de desaparición la coalición?

«Es evidente que no estamos en un buen momento, pero eso no quiere decir que no vayamos a salir adelante. Los tiempos de tensión, crisis y dificultad pueden servir para avanzar. Tenemos que tener tranquilidad, reflexión y audacia, que no entra en contradicción con tranquilidad. Creo sinceramente que la coalición no corre riesgo de diluirse si actuamos bien, ya que está demostrando que hay una parte importante de esta sociedad que quiere que se haga política de otra manera. Nosotros no podemos hegemonizar

«Es evidente que no pasamos por el mejor momento, pero IU no desaparecerá»

«Es de risa que Rajoy diga que Pedro Sánchez está en la izquierda radical»



Ana Castaño tomará posesión como edil del Ayuntamiento de Gijón y como diputada nacional. :: B. DELGADO

esta voluntad de cambio, pero Podemos tampoco. En este marco nosotros tenemos experiencia, cuadros, trayectoria y programas. Es imprescindible que juguemos un papel importante».

«De risa»

«La Presidencia Federal aprobó una propuesta para acudir a las generales junto a Podemos en una lista popular. ¿Qué le parece?»

«Bien, aunque aún no leí el acuerdo. Por los debates previos que conozco, me parece bien que IU concorra en listas de unidad popular. Es el modelo que se ha logrado en Madrid, Barcelona y en las mareas atlánticas en las elecciones municipales y que salió muy bien. Participamos personas que somos de organizaciones diversas sin diluirse esas organizaciones dentro del conglomerado general. Que IU mantenga su perfil es muy importante».

«En las elecciones europeas de hace un año IU rechazó ir junto a Podemos. ¿Se arrepienten ahora?»

«No conozco las conversaciones que hubo en aquel momento y yo soy miembro miembro del Consejo Político Federal, pero no recuerdo que ese debate se haya planteado oficialmente en esos términos. Probablemente fue algo informal. No sé si no hubo acuerdo porque no estaba maduro el asunto o porque no supimos pulsar bien aquel momento político».

¿Qué da más vértigo, recoger el acta de concejal en Gijón o la de diputada nacional en Madrid?

«Ninguna de las dos me dan vértigo y no soy prepotente. Igual es la edad, pero yo soy una persona que asume los retos».

«Llega al Congreso en un momento político muy interesante, pero con un recorrido breve»


«Mi presencia en el Congreso va a ser por un periodo breve que, además, va a coincidir con el periodo vacacional y con la inmediata disolución del Parlamento, que supongo que será en septiembre».

¿Cuál le gustaría que fuera su primera intervención en el Congreso?

«Yo he estado siempre relacionada con el movimiento feminista y me gustaría que fuera sobre un asunto relacionado con la igualdad y también con políticas sociales. Soy una firme defensora de los empleados públicos y de la labor que tenemos que hacer de servicio público. En ese abanico me moveré, además de los asuntos relacionados con Asturias».

«Rajoy acusa al líder del PSOE, Pedro Sánchez, de «virar hacia izquierda radical». ¿Qué opina?»

«Que es de carcajada. No veo yo a Pedro Sánchez o a Felipe González en la izquierda radical. El PSOE intenta resituar y parece que habrá pactos con Podemos, algo de lo que me congratulo, pero lo que dice el Gobierno es de risa y un síntoma de nerviosismo».



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**  
DIRECCIÓN TÉCNICA

**ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA-LA ARÁ Y LA FOZ. T.T.M.M. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)", ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.**  
CLAVE: N1.415.0462121

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 18 de mayo de 2015, fue aprobada la modificación nº 1 del Proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y la Foz. T.T.M.M. de Riosa y Morcín (Asturias), y de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública por un plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones a que se refiere el párrafo 2º del artículo 17 del Reglamento de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo e forma, a la necesidad de la ocupación.

El Proyecto con su relación de bienes y derechos afectados podrá ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la Urbanización La Fresneda (Siero) así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Riosa y Morcín.

**RELACION DE AFECTADOS**

Nº	Municipio	Parcela	Propietario	Superficie (m <sup>2</sup> )	Destino	Observaciones	
1	Riosa	25	12622		BUSCA CONCEJAL EN MADRID, PP	NO LICENCIABLE E	2,68
2	Riosa	26	12760		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	2,60
3	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,21
4	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	9,72
5	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	11,50
6	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
7	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
8	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
9	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
10	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
11	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
12	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
13	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
14	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
15	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
16	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
17	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
18	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
19	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
20	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
21	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
22	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
23	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
24	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
25	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
26	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
27	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
28	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
29	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
30	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
31	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
32	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
33	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
34	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
35	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
36	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
37	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
38	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
39	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
40	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
41	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
42	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
43	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
44	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
45	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
46	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
47	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
48	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
49	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
50	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
51	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
52	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
53	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
54	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
55	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
56	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
57	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
58	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
59	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
60	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
61	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
62	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
63	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
64	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
65	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
66	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
67	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
68	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
69	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
70	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
71	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36
72	Riosa	26	12821		DAÑO CAJAS MANUEL MO	NO LICENCIABLE E	12,36

Oviedo, a 20 de mayo de 2015  
EL SECRETARIO GENERAL  
P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO (Resolución: 25 julio 08, B.O.E. 21 agosto 08)  
José Javier González Martínez

**DOCUMENTO NÚM. 7**

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL  
DEL ESTADO**



## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**18543** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por el que se somete a información pública la modificación n.º 1 del "Proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y La Foz. TT.MM. de Riosa y Morcín (Asturias)", así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación. Clave: N1.419.046/2121.*

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 18 de mayo de 2015, fue aprobada la modificación n.º 1 del Proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y la Foz. TT.MM. de Riosa y Morcín (Asturias), y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 17 del Reglamento de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El Proyecto con su relación de bienes y derechos afectados podrá ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la Urbanización La Fresneda (Siero) así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Riosa y Morcín.

RELACIÓN DE AFECTADOS							
Núm. finca	T.M.	Polgono	Parcela	Titular	Calificación	Oc Permanente	Oc Temporal
3	Riosa	P3	12057	MUÑIZ GONZALEZ SAMUEL JAIME	NO URBANIZABLE	0,68	
6	Riosa	P4	12001	DIAZ CABO MARCELINO	NO URBANIZABLE	2,66	
7	Riosa	P4	16001	ALVAREZ MUÑIZ MARIA LUISA Y MANUEL DANIEL JOSE SILVINO ALVAREZ VAZQUEZ	NO URBANIZABLE	12,02	
8	Riosa	P3	62	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ Mª CRISTINA	NO URBANIZABLE	9,70	
9	Riosa	P3	63	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ Mª CRISTINA	NO URBANIZABLE	11,33	
10	Riosa	P3	64	IGLESIAS MUÑIZ CLEMENTINA	NO URBANIZABLE	10,96	
11	Riosa	P3	65	HEREDEROS DE LOPEZ TREBOLLE LUIS	NO URBANIZABLE	1,28	
12	Riosa	P3	66	MUÑIZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	NO URBANIZABLE	2,74	
13	Riosa	P3	67	VILLORIA CABO MARIA ISABEL Y MALLDO FERNANDEZ JOSE	NO URBANIZABLE	1,33	
1001	Riosa	P9	23281	DESCONOCIDO		41,89	267,37
1002	Riosa	P10	24281	DESCONOCIDO			377,34
23	Riosa	P9	282	IGLESIAS VAZQUEZ DANIEL JOSE	NO URBANIZABLE	735,08	38,40
25	Riosa	P9	284	IGLESIAS MARTINEZ ABILIO Y GONZALEZ GONZALEZ ROSA LUCINDA	NO URBANIZABLE		
43	Riosa	P3	38	FERNANDEZ FERNANDEZ NIEVES	NO URBANIZABLE	3,67	
44	Riosa	P3	37	DIAZ SARIEGO MARIA DOLORES FLORINDA	NO URBANIZABLE	15,14	
45	Riosa	P3	10034	MUÑIZ GONZALEZ JOSE OLEGARIO	NO URBANIZABLE	100,17	
46	Riosa	P3	35	ALVAREZ OTERO FRANCISCO JAVIER	NO URBANIZABLE	1,31	
56	Riosa	60060	6	GARRIOMERO VAZQUEZ ROSA MARIA Y MUÑIZ BARRERA JOSE	URBANIZABLE	3,36	
59	Riosa	60060	4	SARIEGO SARIEGO AMPARO Y JOSE	URBANIZABLE	4,01	
62	Riosa	60086	10	MORAN ALVAREZ MARIA BELIA	URBANIZABLE	1,84	
66	Riosa	P2	616	EN INVESTIGACIÓN ARTICULO 47 DE LA LEY DE SUELO 33/2003	NO URBANIZABLE	29,20	
66	Riosa	65130	5	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	37,03	
69	Riosa	65130	8	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	20,86	
70	Riosa	65130	7	AYTO RIOSA	URBANIZABLE	29,29	
71	Riosa	65140	6	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	26,48	
72	Riosa	65140	7	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	0,71	

Oviedo, 20 de mayo de 2015.- El Secretario General, P.D., el Director Técnico Adjunto (Resolución 25 julio 08, B.O.E. 21 agosto 08), José Javier González Martínez.

ID: A150025576-1

**DOCUMENTO NÚM. 8**

**CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL  
AYUNTAMIENTO DE MORCÍN**



Ayuntamiento de Morcín

CIF P-3303800-A  
REI 01330387Tlf. 985 78 39 02  
985 78 31 78  
985 78 31 62

Principau d'Asturies

FAX 985 78 31 92  
E-MAIL info@morcin.com  
WEB www.morcin.com

<b>Ayuntamiento de MORCIN</b>	
Fecha	29 JUN 2015
<b>Registro de SALIDA</b>	
N.º	422

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL  
CANTABRICO  
DIRECCION TECNICA  
Plaza de España 2**

33071

OVIEDO

*Tal y como lo tiene interesado en su escrito S001201500011815, de fecha 29 de mayo de 2015, adjunto devuelvo debidamente diligenciados tras su exposición pública, anuncio relativo a información pública de la modificación n.º.1 del Proyecto de Ordenación Hidráulico-Ambiental del río Riosa. Tramo: Felguera-La Ará y La Foz, TT.MM. de Riosa y Morcín, (Asturias), así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación.*

**Morcín, a 29 de junio de 2015**

**EL ALCALDE**

Fdo.: Jesús Álvarez Barba





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Ayuntamiento de **MORCÍN**

Fecha 29 MAY 2015

Registro de ENTRADA

N.º 890

Confederación Hidrográfica  
del Cantábrico  
REGISTRO DE SALIDA  
C/Plaza de España  
29/05/2015 11:10:32  
S001201500011815

8

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF.  
FECHA  
ASUNTO

REMISIÓN ANUNCIO PARA LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE MORCÍN  
Avenida de Monsacro, 17  
33162 Santa Eulalia de Morcín  
(Asturias)

E. 1. G. 11  
E. 26. G. 11  
R. 28. G. 11

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA-LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)", ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.

CLAVE: N1.419.046/2121

Para su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento durante un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** a tenor con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley de 30/1992 DE Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite anuncio de información pública del proyecto reseñado en el epígrafe, interesándose su posterior devolución a esta Confederación Hidrográfica, incorporando al anuncio diligencia de su exposición al público durante el plazo citado, en unión de las alegaciones presentadas.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO  
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08)

José Javier González Martínez



ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL **“PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA-LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)”**, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN.  
CLAVE: NI.419.046/2121

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 18 de mayo de 2015, fue aprobada la modificación nº 1 del **Proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y la Foz. TT.MM. de Riosa y Morcín (Asturias)**, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública por un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones a que se refiere el párrafo 2º del artículo 17 del Reglamento de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El Proyecto con su relación de bienes y derechos afectados podrá ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la Urbanización La Fresneda (Siero) así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Riosa y Morcín.

Oviedo, a 20 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO  
(Resolución 25 julio 08, B.O.E. 21 agosto 08)

  
José Javier González Martínez

*D. JAIME RODRIGUEZ RONCERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORCIN, PROVINCIA DE ASTURIAS.*

*CERTIFICO: Que el presente documento y la relación que se adjunta de bienes y derechos de necesaria ocupación por el proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y La Foz. TT.MM. de Riosa y Morcín (Asturias). ha sido expuesto en este tablón de anuncios desde el 1 al 26 de junio de 2015, ambos inclusive, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo*

*Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Morcín a veintinueve de junio de dos mil quince.*

Vº.Bº.  
EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Álvarez Barbaio



*cu*

## RELACION DE AFECTADOS

Núm. finca	T.M.	Poligono	Parcela	Titular	Calificación	Oc Permanente	Oc Temporal
3	Riosa	P3	12057	MUÑIZ GONZALEZ SAMUEL JAIME	NO URBANIZABLE	0,68	
6	Riosa	P4	12001	DIAZ CABO MARCELINO	NO URBANIZABLE	2,66	
7	Riosa	P4	15001	AL VAREZ MUÑIZ MARIA LUISA Y MANUEL DANIEL JOSE SILVINO AL VAREZ VAZQUEZ	NO URBANIZABLE	12,02	
8	Riosa	P3	62	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ Mª CRISTINA	NO URBANIZABLE	9,70	
9	Riosa	P3	63	SUAREZ FERNANDEZ RUBEN Y SUAREZ MARTINEZ Mª CRISTINA	NO URBANIZABLE	11,33	
10	Riosa	P3	64	IGLESIAS MUÑIZ CLEMENTINA	NO URBANIZABLE	10,96	
11	Riosa	P3	65	HEREDEROS DE LOPEZ TREBOLLE LUIS	NO URBANIZABLE	1,28	
12	Riosa	P3	66	MUÑIZ AL VAREZ JOSE ANTONIO	NO URBANIZABLE	2,74	
13	Riosa	P3	67	VILLORIA CABO MARIA ISABEL Y MALLDO FERNANDEZ JOSE	NO URBANIZABLE	1,33	
1001	Riosa	P9	23281	DESCONOCIDO		41,89	267,37
1002	Riosa	P10	24281	DESCONOCIDO			377,34
23	Riosa	P9	282	IGLESIAS VAZQUEZ DANIEL JOSE	NO URBANIZABLE	735,08	38,40
25	Riosa	P9	284	IGLESIAS MARTINEZ ABILIO Y GONZALEZ GONZALEZ ROSA LUCINDA	NO URBANIZABLE		
43	Riosa	P3	38	FERNANDEZ FERNANDEZ NIEVES	NO URBANIZABLE	3,67	
44	Riosa	P3	37	DIAZ SARIEGO MARIA DOLORES FLORINDA	NO URBANIZABLE	15,14	
45	Riosa	P3	10034	MUÑIZ GONZALEZ JOSE OLEGARIO	NO URBANIZABLE	100,17	
48	Riosa	P3	35	AL VAREZ OTERO FRANCISCO JAVIER	NO URBANIZABLE	1,31	
58	Riosa	60060	6	GARRIOMERO VAZQUEZ ROSA MARIA Y MUÑIZ BARRERA JOSE	URBANIZABLE	3,36	
59	Riosa	60060	4	SARIEGO SARIEGO AMPARO Y JOSE	URBANIZABLE	4,01	
62	Riosa	60086	10	MORAN AL VAREZ MARIA BELIA	URBANIZABLE	1,84	
66	Riosa	P2	616	EN INVESTIGACIÓN ARTICULO 47 DE LA LEY DE SUELO 33/2003	NO URBANIZABLE	29,20	
68	Riosa	65130	5	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	37,03	
69	Riosa	65130	8	MIVECO 2004, S.L.	URBANIZABLE	20,88	
70	Riosa	65130	7	AYTO RIOSA	URBANIZABLE	29,29	
71	Riosa	65140	6	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	26,48	
72	Riosa	65140	7	ESTADO M EDUCACION Y CIENCIA DIRECCION PROVINCIAL	URBANIZABLE	0,71	

*D. JAIME RODRIGUEZ RONCERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORCIN, PROVINCIA DE ASTURIAS.*

*CERTIFICO: Que el presente documento y la relación que se adjunta de bienes y derechos de necesaria ocupación por el proyecto de ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y La Foz. TT.MM. de Riosa y Morcín (Asturias), ha sido expuesto en este tablón de anuncios desde el 1 al 26 de junio de 2015, ambos inclusive, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo*

*Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Morcín a veintinueve de junio de dos mil quince.*

Vº Bº.  
EL ALCALDE

Edo.: Jesús Álvarez Barbao



*cu*



**DOCUMENTO NÚM. 9**

**CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL  
AYUNTAMIENTO DE RIOSA**



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
(ASTURIAS / ASTURIÉS)

C.I.E.P - 3305800 - I  
R.E.I. - 01330582

30 JUN 2013  
722

**Don Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Riosa (Asturias) del que es Presidente Don José Antonio Muñiz Álvarez.**

**CERTIFICO:** Que, el Anuncio de La Confederación Hidrográfica del Cantábrico Modificación Nª 1 del "Proyecto de Ordenación Hidráulico-Ambiental del Rio Riosa, Tramos: Felguera-La Ará y La Foz, TTMM:: de Riosa y Morcín ( Asturias)", así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, Clave: N1.419.046/2121, , ha permanecido expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de **QUINCE (15) días**, sin que durante dicho periodo se haya producido reclamación alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, expido la presente certificación autenticada con el sello de la corporación de todo lo cual como Secretario doy fe.

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, a treinta de Junio de dos mil quince.

V B  
La Presidenta.



El Secretario.

**DOCUMENTO NÚM. 10**

**CERTIFICADO DEL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**



**JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO DE LA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**

CERTIFICO:

Que en los Boletines Oficiales del Principado de Asturias y del Estado, números 127 y 137 respectivamente, se insertó el anuncio relativo a la información pública de la **“MODIFICACIÓN NÚM. I DEL “PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA - LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)”, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN. CLAVE NI.419.046/2121”**, señalando el plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última de las publicaciones en los referidos boletines oficiales, para presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en relación con las obras proyectadas.

Que durante el expresado plazo, el referido documento ha estado de manifiesto al público, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, sitas en la La Fresneda (Siero).

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente en La Fresneda (Siero), a 30 (treinta) de junio de dos mil quince (2015).

**DOCUMENTO NÚM. 11**

**CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO**



## **TOMÁS DURÁN CUEVA, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**

### **CERTIFICO:**

Que en los Boletines Oficiales del Principado de Asturias y del Estado, números 127 y 137 respectivamente, se insertó el anuncio relativo a la información pública de la **“MODIFICACIÓN NÚM. I DEL “PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-AMBIENTAL DEL RÍO RIOSA. TRAMOS: FELGUERA - LA ARÁ Y LA FOZ. TT.MM. DE RIOSA Y MORCÍN (ASTURIAS)”, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN. CLAVE NI.419.046/2121”**, señalando el plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última de las publicaciones en los referidos boletines oficiales, para presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en relación con las obras proyectadas.

Que durante el expresado plazo, no se han presentado escritos de alegaciones en el Registro General de este Organismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente en La Fresneda (Siero), a 30 (treinta) de junio de dos mil quince (2015).